

INFORME DE INSPECCIÓN MEDIOAMBIENTAL

1. Datos de la instalación y la a	ectividad						
Datos de identificación de la persona, física o jurídica, titular de BETA RENOWABLE GROUP, SL		instalación y de la	actividad NIF B33985540				
Nombre de la entidad explotadora de la activida instalación)	la persona titular	NIF					
BETA RENOWABLE GROUP, SL			B33985540				
Datos de identificación de la in	stalación						
Nombre del establecimiento BETA RENOWABLE GROUP, SL			Número identificador establecimiento 0300006354				
Dirección	Municipio (Pre	ovincia)	Coordenadas ED50 (UTMx-UTMy)				
P.I. Finca Lacy, Parcelas N1-N2	Elda (A	licante)	X:691769 - Y:4258145				
Actividad			Año de inicio de la actividad				
Fabricación de Biodiesel y Glicerol/G							
Clasificación DEI (RD 815/2013) 4.1.b	Clasificación	PRTR (RD 508/2007)	Núm. PRTR-España				
Sistema de gestión ambiental (SGA)			Número de registro EMAS				
No dispone ISO 14001	EMAS						
Autorizaciones ambientales de la instalación Código AAI (*) Descripción de la actividad autorizada Fecha de autorización O70/AAI/CV Hidrocarburos oxigenados, tales como alcoholes, aldehídos, cetonas, ácidos orgánicos, ésteres, acetatos, éteres, peróxidos, resinas epóxi;							
2. Datos de la actuación de ins	pección ambiental						
Visita a las instalaciones							
Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental							
Dirección General del Cambio Climático y Calidad Ambiental (Servicio de Inspección Medioambiental)							
Fechas de inspección (visitas "in situ") Inicio 3-6-2015 F	Final 3-6-2015	Código acta de inspección 2015-6-00017					
Características de la actuación de inspección ambiental							
Modalidad de inspección ambiental	-	Motivación de la inspección	n no programada				
Programada No program	nada (seleccionar)→	Denuncia	Accidentes/Incidentes				
		Otorgamiento AAI	Modificación AAI				
		Revisión AAI	Verificación cierre				
		Comprobación incum	plimientos				
		Otros -					

Referencia del informe: 2015/51







Alcar	ce de la actua	ación de ins	spección	ambiental					
Inte	egral: Comprobación	de la totalidad de	e las condicion	es fijadas en la aut	orización ambi	ental integrada	ì		
	rcial:	Emisiones	s al aire	Emisiones a	l agua	Producció	n residuos		Gestión residuos
Comprobación de (seleccionar)→		Ruidos/vib	oraciones	Calidad del	suelo	Aguas sub	terráneas		Cont. luminosa
		Otros →		-					
	,								
Régimen de funcionamiento de la actividad Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección									
Régimen de funcionamiento normal									
3. No	tificación de i	nforme pro	puesta y t	rámite de ale	egaciones	del titula	ır		
	e informe propuesta	de la inspección	ambiental						n a la persona titular
	-2015 ona titular presenta ai	legaciones					29-7-201 Fecha de reg		a alegaciones
NC		legaciones					-	istro de	, alegaciones
	ón de las alegaciones	s presentadas							
Se	aceptan todas las ale	egaciones	Se acept	an parcialmente la	s alegaciones		No se ad	ceptan	las alegaciones
caso, titular	de la valoració del establecim instalación es	ón de las ale liento, la co s:	egaciones nclusión ccionados que cumplen e no cumplen	presentadas	y las accid	ones poste	eriores eje	ecuta	ambiental y, en su idas por la persona rización ambiental
	Se cumplen sa	tisfactoriam	ente las co	ndiciones fijada	as en la auto	orización a	mbiental.		
	No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.								
\boxtimes	Se garantiza un cumplimiento adecuado de las condiciones fijadas en la autorización ambiental. Sólo se han constatado incumplimientos que se califican como "poco relevantes" en las materias detalladas en la tabla.								
	La persona titular del establecimiento debe adoptar las medidas de prevención necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados.								
	No se garantiza un cumplimiento adecuado de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.								
Se han constatado incumplimientos que se califican como "relevantes" o "muy relevantes" en las materias detalladas en la tabla. La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.									

Referencia del informe: 2015/51



Direcció General del Canvi Climàtic i Qualitat Ambiental

CIUTAT ADMINISTRATIVA 9 D'OCTUBRE-TORRE 1 C/ Castán Tobeñas, 77 - 46018 VALÈNCIA -Tel. 012

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección						
Aspectos administrativos y prescripciones generales	Funcionamiento de las actividades y las instalaciones					
Contaminación atmosférica (emisión canalizada)	Ruidos y vibraciones					
Contaminación atmosférica (emisión difusa)						
Vertido de aguas	Calidad del suelo y las aguas subterráneas					
Producción de residuos	Prescripciones como gestor de residuos					
Contaminación lumínica	Prevención de incendios forestales					
Otras condiciones fijadas en la AAI (especificar) →						
5. Acciones a ejecutar						
Sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección, la persona titular de la instalación o, en su caso, la empresa explotadora, deberá ejecutar las acciones que se indican para garantizar el cumplimiento de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.						
Acción						
Requerimiento a la actividad, para que se presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección, siendo los plazos para su ejecución los mínimos necesarios.						
Se continuarán con las inspecciones medioambientales programadas a la instalación de acuerdo con el Plan y Programas de inspección medioambiental.						
Valencia, 16 de Diciembre de 2015						
Dirección General del Cambio Climático y Calidad Ambiental						
Servicio de Inspección Medioambiental						

Referencia del informe: 2015/51